RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 033-2024-A-MDAA-T

Alto de la Alianza, 30 de Enero del 2024

VISTO:

El Proveído N° 196-2024-GM-MDAA de fecha 30 de enero del 2024, Informe Nº 071-2024-GPP-GM/MDAA, de fecha 15 de enero 2024, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicitando incorporar mayores recursos en el nivel funcional programático del Presupuesto Institucional de la Municipalidad para el presente ejercicio 2024

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°001-2024-A-MDAA-T de fecha 03.01.2024 se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza para el año fiscal 2024 en aplicación al artículo 31° numeral 3 del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, el artículo 45° del D.L. N°1440 Decreto Legislativo del General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Publico solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el subcapítulo III mediante a) Modificaciones en el nivel Institucional y b) Modificaciones en el nivel funcional programático.

Que, mediante lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el artículo 46, numeral 46.1, menciona que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: Los Créditos Suplementarios y las transferencias de Partidas, las que son aprobadas mediante Ley.

Que, en el numeral 46.1 de la citada norma, señala que los Créditos Suplementario, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Que, mediante **Informe Nº 71-2024-GPP-GM/MDAA de fecha 15 de enero del 2024**, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, considera procedente la incorporación de mayores ingresos por concepto de saldos de balance de los ejercicios anteriores, a fin de incorporar al Presupuesto Institucional Modificado del Pliego Municipalidad Distrital Alto de la Alianza del I Semestre 2023, vía crédito suplementario, por la suma de S/. 2´027,394.00 (Dos Millones Veintisiete Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 00/100 Soles), por toda fuente de financiamiento y rubro, con eficacia anticipada al 15 de enero del 2024.

Que, estando en las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la Directiva N° 005-2022-EF/50.01-Directiva para la Ejecución Presupuestaria vigente y contando con el Visto Bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos por concepto de saldo de balance del año fiscal 2023, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza del Departamento de Tacna, para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **DOS MILLONES VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES** (S/.2´027,394.00), con eficacia anticipada al 15 de enero del 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	**: En soles**
Fuente de Financiamiento	: 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Rubro	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Clasificador de ingresos	: 1.9.11.11 Saldo de Balance
TOTAL DE INGRESO	**: S/. 2´027,394.00 Soles**
EGRESOS	**: En Soles**
Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas
Pliego	: 301779 Municipalidad Distrital Alto de la Alianza
Fuente de Financiamiento	: 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Rubro	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
Categoría Presupuestaria	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Prod./Proy.	: 2616416 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA
Categoría de Gasto	: Gastos de Capital
Genérica de Gasto	: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
Monto	**: S/. 2´027,394.00 Soles**
TOTAL DE EGRESO	**: S/. 2´027,394.00 Soles**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 033-2024-A-MDAA-T

Alto de la Alianza, 30 de Enero del 2024

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la elaboración de las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la notificación de la presente resolución al interesado, y a las unidades orgánicas correspondientes, con las formalidades establecidas por Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Secretaria General para su **NOTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN**, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación para su publicación en el portal web de la entidad (www.munialtoalianza.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

CR. DEMETRIO CUTIPA VILCA
ALCALDE

C.c.
ALCALDÍA
GM
GAJ
GPP
SGSG
SGTIC
INTERESADO
ARCHIVO.